

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

Segunda sesión

celebrada el viernes

9 de octubre de 1992

a las 10.00 horas

Nueva York

UN/SA COLLECTION
ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. KHOUINI (Túnez)

SUMARIO

Elección de Vicepresidentes y Relator

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/47/SR.2

13 de octubre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 11.00 horas.

ELECCION DE VICEPRESIDENTES Y RELATOR

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proceder a la elección de los dos Vicepresidentes y del Relator, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General.
2. El Sr. WLOSOWICZ (Polonia) propone la candidatura del Sr. Fuentes Ibáñez (Bolivia) a uno de los cargos de Vicepresidente.
3. El Sr. SCHAEFER (Alemania) propone la candidatura del Sr. Alsaïdi (Yemen) a uno de los cargos de Vicepresidente.
4. El PRESIDENTE, habida cuenta de que no se han propuesto otras candidaturas, propone que la Comisión no proceda a votación secreta.
5. Por aclamación, el Sr. Fuentes Ibáñez (Bolivia) y el Sr. Alsaïdi (Yemen) quedan elegidos Vicepresidentes.
6. El Sr. ABDERAHMAN (Egipto) propone la candidatura del Sr. Shevchenko (Ucrania) para el cargo de Relator.
7. El PRESIDENTE, habida cuenta de que no se han propuesto otras candidaturas, propone que la Comisión no proceda a votación secreta.
8. Por aclamación, el Sr. Shevchenko (Ucrania) queda elegido Relator.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/SPC/47/1 y A/SPC/47/L.1)

9. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros las recomendaciones relativas a la organización y la racionalización de los trabajos, que figuran en el informe de la Mesa a la Asamblea General (A/47/250).
10. En relación con las recomendaciones de la Mesa, el Presidente señala que, con arreglo a la información proporcionada por la Secretaría, en el último período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión Política Especial perdió casi 39 horas, es decir, el equivalente de 13 sesiones, debido a que éstas comenzaron tarde o se levantaron antes de la hora prevista. En cuanto a las sesiones mismas, toda prolongación que exceda de 30 minutos de la hora normal de clausura deberá ser solicitada 24 horas antes de la hora de apertura de la sesión de que se trate. Si se requieren sesiones suplementarias, probablemente tendrán que celebrarse en días sábado.
11. Teniendo en cuenta la recomendación que figura en el anexo V del reglamento, el Presidente dice que su intención es cerrar la lista de oradores para cada tema del programa cuando se haya celebrado una tercera parte de las sesiones dedicadas al tema en cuestión. Los miembros que deseen hacer declaraciones deberán inscribirse en la lista que mantiene la Secretaría, e irán interviniendo por orden de inscripción. Una vez cerrada la lista de

/...

(El Presidente)

oradores, sólo podrá modificarse el orden de las intervenciones por acuerdo mutuo entre dos delegaciones que deciden intercambiar sus lugares en la lista. De otro modo, todo representante que no esté listo para intervenir cuando llega su turno pasará al último lugar de la lista.

12. Con arreglo a la práctica de la Comisión y a la recomendación aprobada por la Asamblea General, los representantes que deseen hacer uso de su derecho de respuesta deberán informar a la Secretaría, la cual preparará una lista de las respuestas que oirá la Comisión una vez agotada la lista de oradores para la sesión de que se trate. Si una misma cuestión se examinara en dos sesiones celebradas en el mismo día, las delegaciones harán uso de su derecho de respuesta al final de la segunda sesión. La Asamblea General decidió limitar el número de intervenciones en ejercicio del derecho de respuesta a dos por delegación, la primera de 10 minutos de duración y la segunda de 5.

13. Para facilitar las tareas de interpretación y redacción de actas resumidas, es importante que los oradores faciliten al oficial de conferencias 15 ejemplares de sus declaraciones ya preparadas, y 300 ejemplares cuando también hayan de distribuirse entre delegaciones, organismos especializados, observadores y otras partes interesadas.

14. La Asamblea General señaló a la atención de los miembros el artículo 4.9 del reglamento para la planificación de los programas que establece que "ningún Consejo, Comisión u otro órgano competente tomará una decisión que implique ya sea un cambio en el presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General o la posible necesidad de gastos, a menos que haya recibido y tenido en cuenta un informe del Secretario General sobre las consecuencias de la propuesta al respecto del presupuesto por programas". Al respecto, la Asamblea admitió que es absolutamente necesario que las Comisiones Principales tengan en cuenta el tiempo que necesita la Secretaría para preparar el cálculo de los gastos, y la CCAAP y la Quinta Comisión, para el examen de ese cálculo. La Asamblea General ha fijado la fecha del 1° de diciembre como plazo para la presentación a la Quinta Comisión de proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras, y, en el caso de las Comisiones Principales, ha fijado la fecha del 18 de noviembre como plazo máximo. Asimismo la Asamblea ha estimado necesario prever un plazo mínimo de 48 horas entre la presentación de una propuesta que entrañe gastos y la votación sobre esa propuesta para que el Secretario General pueda preparar y presentar la exposición pertinente de las consecuencias administrativas y financieras. A ese respecto, se hace referencia a las observaciones del Secretario General relacionadas con los días que él puede necesitar para preparar dicha exposición según sean la índole y complejidad de las propuestas que entrañan modificaciones en el programa de trabajo y los gastos adicionales. Además, es preciso que la CCAAP y la Quinta Comisión dispongan del tiempo suficiente para examinar las consecuencias que tiene para el presupuesto por programas el proyecto de resolución antes de que la Asamblea pueda tomar medidas sobre dicho proyecto. El Secretario General estima que es conveniente que los Estados Miembros presenten las propuestas relacionadas con las exposiciones de consecuencias presupuestarias para los programas con bastante anticipación para evitar la cancelación de reuniones o el aplazamiento del examen de temas.

/...

(El Presidente)

15. Respecto de la documentación, elemento que resulta muy costoso, la Asamblea General advirtió que era preciso adoptar medidas más estrictas para que los Estados Miembros y los órganos subsidiarios se moderasen al máximo al solicitar la distribución de materiales como documentos oficiales de la Asamblea General. Por otra parte, debido a las limitaciones financieras, no siempre es posible publicar documentos durante la noche, cosa que deberá tenerse en cuenta al presentar proyectos de resolución.

16. Como se ha hecho anteriormente, se prepararán actas resumidas de las sesiones de la Comisión Política Especial. Las instrucciones sobre el procedimiento para presentar correcciones de las actas figuran en la carátula de cada una de ellas. Una vez más, la Asamblea General aceptó la recomendación de su Mesa de que la Comisión pudiera disponer, previa solicitud al respecto, de transcripciones de los debates de la totalidad o de parte de algunas de sus sesiones. Esas transcripciones, que no formarán parte de los documentos oficiales, no acarrearán gastos extrapresupuestarios, ya que se prepararían cuando se pudiera disponer de los servicios necesarios. De hecho, aparecen después de las actas resumidas. Habida cuenta de la crisis financiera, el Presidente sugiere que las actas se distribuyan en el idioma en que se hayan redactado, ya sea español, francés o inglés, en cuanto se disponga de ellas, en el entendido de que aparecerán en los demás idiomas en cuanto se disponga de las traducciones correspondientes.

17. Si no hay objeciones, el Presidente considerará que la Comisión aprueba la sugerencia destinada a acelerar los trabajos.

18. Así queda acordado.

19. El PRESIDENTE invita a las delegaciones a comunicar a la Secretaría los nombres de sus integrantes para que puedan incluirse en la lista de miembros de la Comisión, que aparecerá con la signatura A/INF/47/3.

20. El Presidente señala a la atención de los miembros de la Comisión el documento A/SPC/47/1, en el que figura una carta dirigida al Presidente de la Comisión por el Presidente de la Asamblea General comunicándole los temas asignados a la Comisión y otras decisiones relativas a su programa de trabajo. Asimismo, señala a la atención de los miembros el documento A/SPC/47/L.1, en el cual figura el calendario de trabajo provisional de la Comisión. El Presidente indica que dicho calendario se deberá interpretar con la flexibilidad necesaria para coordinar los trabajos de la Comisión con los de la Asamblea General y los de otros órganos. La Comisión Política Especial mantendrá, en particular, una estrecha coordinación con la Cuarta Comisión, un arreglo que, durante los cinco períodos de sesiones precedentes, permitió que se evitara, en lo posible, la celebración simultánea de sesiones. Con esa coordinación, se mantendrá la flexibilidad necesaria para que ambos órganos puedan completar sus respectivos trabajos a su debido tiempo.

21. Al preparar el programa de trabajo de la Comisión, se tuvieron en cuenta los documentos disponibles y las fechas previstas para la publicación de los

/...

(El Presidente)

demás documentos básicos. Para el examen del tema 71 (Efectos de las radiaciones atómicas), el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas se ha publicado con la signatura A/47/293. Cabe señalar que no se ha previsto ningún documento de base para el tema 77 (Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas). En relación con el tema 72 (Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos), el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se publicará con la signatura A/47/20 y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se publicó como documento A/47/383. En lo relativo al tema 73 (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente), el informe del Comisionado General se publicará como documento A/47/13. El informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina se publicará con la signatura A/47/413. El informe que debe preparar el Secretario General de conformidad con la resolución 46/46 H se ha publicado como documento A/47/438. El resto de los documentos relativos a ese tema estarán publicados antes de que la Comisión comience el examen de dicho tema, a saber: los informes que debe preparar el Secretario General de conformidad con las resoluciones 46/46 D, E, F, G, I, J y K y el informe del Grupo de Trabajo sobre la financiación del OOPS. En lo relativo al tema 74 (Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados), los informes periódicos primero y segundo del Comité, preparados en cumplimiento de la resolución 46/47 A, se han publicado como documentos A/47/76 y A/47/262, respectivamente. El tercer informe periódico se publicará a su debido tiempo. Se espera que los informes preparados por el Secretario General en cumplimiento de las resoluciones 46/47 B, C, D, E, F y G se publiquen antes de que la Comisión inicie el examen del tema. Para el examen del tema 76 (Cuestiones relativas a la información), se ha publicado el informe del Comité de Información con la signatura A/47/21. Antes de que la Comisión inicie el examen de ese tema, se publicará el informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 46/77, el cual aparecerá como documento A/47/462. En cuanto al tema 75 (Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos), ya se ha publicado el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con la signatura A/47/253. El informe especial del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz figura en el documento A/47/386.

Aprobación del calendario propuesto

22. El PRESIDENTE dice que, al preparar el calendario propuesto en el documento A/SPC/47/L.1, se tuvo en cuenta la disponibilidad de la documentación, el examen de los temas conexos en otros órganos y el número de reuniones dedicadas a las mismas cuestiones en anteriores sesiones.

/...

23. El Sr. BATAINEH (Jordania), al que luego se suman el Sr. AL-SUWAIDI (Emiratos Arabes Unidos) y el Sr. JELBAN (Jamahiriya Arabe Libia), dice que su delegación considera que deben delimitarse estrictamente los temas 73, referente al OOPS, y 74 (Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados) de forma que sea posible intervenir específicamente sobre el tema de las prácticas israelíes. A este respecto, existe el problema crónico del retraso de la publicación del informe sobre las prácticas israelíes, lo que no permite que sea examinado de la manera más adecuada. Por esa razón, habría que aplazar el examen de ese tema para que la Comisión tuviera todos los elementos de juicio al respecto. Sugiere que se intercambie con el tema 75 o, de no ser posible, que se aplaze hasta el final del programa de trabajo.

24. El PRESIDENTE sugiere, habida cuenta de las opiniones expresadas, que la Comisión aplaze hasta la próxima sesión la decisión que ha de adoptar con respecto a su programa de trabajo. Mientras tanto, consultará con los demás miembros de la Mesa a los efectos de presentar propuestas modificadas. Sugiere también que en la próxima sesión se decida definitivamente acerca del aplazamiento de algunos trabajos, previa consulta con la Secretaría y con los representantes de los organismos que deban comparecer ante la Comisión. Si no se formulan objeciones, entenderá que la Comisión aprueba lo sugerido.

25. Así queda acordado.

Audiencias sobre el apartheid

26. La Sra. PILOTO (Zimbabwe), tomando la palabra en relación con el tema 33 (Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica), solicita una aclaración respecto de la disposición relativa a la intervención de individuos y organizaciones sobre ese tema en la Comisión.

27. El PRESIDENTE señala que la Asamblea ha decidido examinar ese tema directamente en sesión plenaria y permitir que la Comisión Política Especial escuche a las organizaciones y personas que tengan un interés particular en la cuestión. Anuncia que la Comisión dedicará el 6 de noviembre dos sesiones a dichas audiencias y sugiere que las organizaciones o personas que deseen intervenir en ellas presenten sus solicitudes por escrito al Presidente de la Comisión, a más tardar, el jueves 22 de octubre. Las comunicaciones en que se soliciten audiencias serán distribuidas como documentos de la Comisión y examinadas ulteriormente en sesión, antes de que se celebren las audiencias. La Secretaría comunicará a las organizaciones y los particulares admitidos por la Comisión la fecha en que ha de celebrarse la sesión pertinente. Si no se formulan objeciones, considerará que la Comisión aprueba ese procedimiento.

28. Así queda acordado.

Grupo de trabajo sobre las cuestiones relativas a la información

29. El PRESIDENTE, con el propósito de acelerar los trabajos, sugiere que, al igual que en los años anteriores, se constituya un grupo de trabajo de composición abierta, presidido por uno de los dos Vicepresidentes de la Comisión, que se encargará de la elaboración del proyecto de resolución respecto del tema 76 (Cuestiones relativas a la información). De no haber objeciones, entenderá que la Comisión aprueba lo sugerido.

30. Así queda acordado.

Grupo de trabajo sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

31. El PRESIDENTE sugiere que, como en años anteriores, la Comisión constituya un grupo de trabajo de composición abierta, presidido por la delegación de Austria, que se encargue de la elaboración del proyecto de resolución relativo al tema 72 (Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos). Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión aprueba su sugerencia.

32. Así queda acordado.

33. El PRESIDENTE anuncia que la próxima sesión de la Comisión se celebrará el martes 20 de octubre de 1992 a las 10.00 horas y que en ella se decidirá sobre el calendario de trabajo y se examinarán los temas 70 (Ciencia y paz) y 71 (Efectos de las radiaciones atómicas). Pide a las delegaciones que estén preparando proyectos de resolución sobre esos temas que los presenten a la Secretaría antes de esa fecha y a los miembros que deseen hacer uso de la palabra que se inscriban en la lista de oradores, que se cerrará al finalizar la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.